

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

20671 *Anuncio del Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sobre el expediente de reclamación de deudas previa a la Resolución del contrato de la vivienda, correspondiente a doña Alicia Morales Díaz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a doña Alicia Morales Díaz, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 22 de marzo de 2012, se emitió por la Subdirección General de Gestión, oficio de reclamación de deudas previa a la Resolución del contrato de la vivienda.

El plazo para hacer efectiva la cantidad adeudada es de 30 días desde la notificación del oficio mencionado, en caso contrario se remitirá el expediente a la Unidad correspondiente a efectos de iniciar los trámites para resolver de pleno derecho el contrato suscrito sobre la vivienda.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, C/ Isaac Peral, n.º 20-32 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 11 de junio de 2012.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A120044383-1